



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 167-2023-GM/MPCTZA

Contumazá, 23 de octubre del 2023.

VISTO; el Informe N° 1479-2023-MPC/ULYSG de fecha 23 de octubre del 2023 suscrito por el Especialista de la Unidad de Logística y Servicios Generales mediante el cual solicita la designación del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE REGIMEN ESPECIAL N° 01-2023-MPC**, para la contratación de una persona natural o jurídica a suministrar bienes: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), TRIGO ENTERO PARA EL AÑO FISCAL 2023”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 163-2023-GM/MPCTZA de fecha 18 de octubre del 2023 se resuelve **APROBAR** el expediente de contratación que permitirá la Convocatoria del Procedimiento de Selección - **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE REGIMEN ESPECIAL N° 01-2023-MPC**, para la contratación de una persona natural o jurídica a suministrar bienes: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), TRIGO ENTERO PARA EL AÑO FISCAL 2023”**, el cual tiene un valor estimado de **S/ 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles)**, sistema de contratación a **Suma Alzada**.

Que, mediante Informe N° 1479-2023-MPC/ULYSG de fecha 23 de octubre del 2023, el Especialista de la Unidad de Logística y Servicios Generales cumple con solicitar la designación del comité de selección tal como lo estipula el artículo 1 y 4 de la Ley N° 27767, que regula la adquisición de productos alimenticios nacionales de origen agropecuario e hidrobiológico, por los Programas de Apoyo Alimentario, como es el caso del Programa de Complementación Alimentaria a cargo de la Municipalidad Provincial de Contumazá, la conformación de integrantes del comité de selección está conformado por un representante de los productores.

Y, teniendo como finalidad de que se derive al presidente del comité de selección, se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria conforme lo establece el Art. 44 inciso 6 del Reglamento.

Por los considerandos mencionados y de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792 las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas; y, mediante la facultad que tiene de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 019-2023-MPC,

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumaza
GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del **COMITÉ DE SELECCIÓN** que se encargará de la organización, conducción y realización del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE REGIMEN ESPECIAL N° 01-2023-MPC**, para la contratación de una persona natural o jurídica a suministrar bienes: **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), TRIGO ENTERO PARA EL AÑO FISCAL 2023”**, el cual tiene un valor estimado de **S/ 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 soles)**, sistema de contratación a **Suma Alzada**, siendo conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE SELECCIÓN		
	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE	MODESTO VASQUEZ MORALES Especialista de la Unidad de Logística y Servicios Generales	JUAN JAEZ MORALES ALVA Gerente de Desarrollo Económico
MIEMBRO 1	ESMILTON BALDOMERO PLASENCIA OBANDO Director de la Agencia Agraria Contumazá	ALEX FERNANDO ARBILDO NARRO Empleado de la Agencia Agraria Contumazá
MIEMBRO 2	SANTOS EUTIQUIO GUARNIZ SUAREZ Representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Contumazá	Jhimy Anderson Silva León Gerente de Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los **MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION** del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE REGIMEN ESPECIAL N° 01-2023-MPC**, y se notifique la presente resolución a los órganos, unidades orgánicas, a los interesados y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para su cumplimiento de la presente resolución, y fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENVIAR, un ejemplar original a la Oficina de Tecnología de la Información, para el cumplimiento de la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA MUNICIPAL
Manuel Ismael Leiva Sánchez
GERENTE MUNICIPAL